



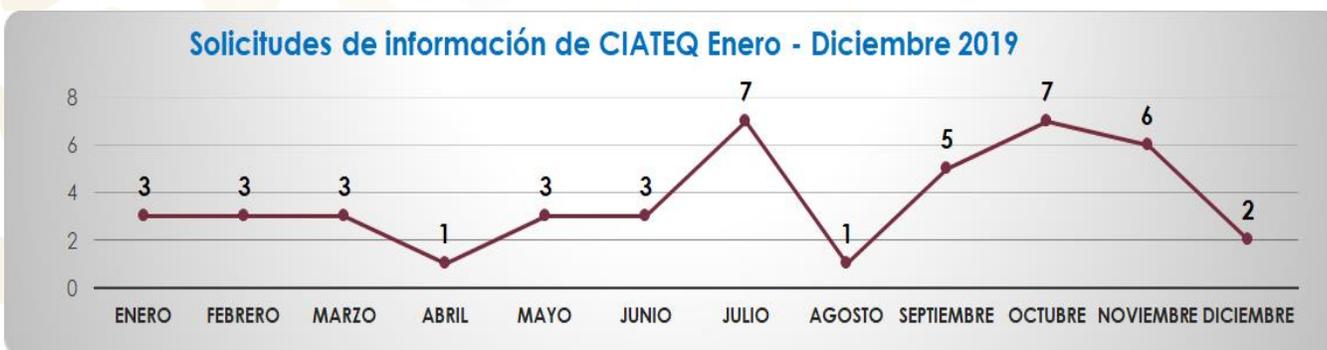
5.18 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Atención a Solicitudes de Información.

Durante el año 2019 se recibieron 73 solicitudes de información: 44 solicitudes en la sección de CIATEQ, A.C., 16 solicitudes en la sección del Fideicomiso N° 030051-4, así como 13 solicitudes en la sección del Fondo de retiro voluntario y liquidaciones del personal de CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

Ene- Dic 2019	Recibidas	Atendidas	En proceso al cierre del ejercicio
CIATEQ	44	42	2
FONDO	13	13	0
FIDEICOMISO	16	16	0
TOTAL	73	71	2

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan las 44 solicitudes de información recibidas en la sección **CIATEQ** durante 2019:





▪ Recursos de revisión

Durante el ejercicio 2019 el Centro no recibió recursos de revisión en la Plataforma de Transparencia, respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de información.

▪ Calificaciones del INAI

Con fecha 28 de febrero de 2020 se recibió del INAI la calificación respecto al indicador de tiempo de respuesta a las solicitudes de información correspondiente al ejercicio 2019. El resultado obtenido del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP) fue 98.59%.

El Centro continúa trabajando en las acciones establecidas para optimizar la gestión interna documental para atender las solicitudes de información recibidas:

1. Se tiene a una persona designada para la revisión diaria de la plataforma nacional de transparencia.
2. La Unidad de Transparencia solicita a las unidades administrativas la entrega de la información que integrará la respuesta de las solicitudes con suficiente anticipación.
3. Se vigila que los días de respuesta promedio no sobrepasen el último resultado del indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información.



Con relación al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), durante el ejercicio se dio cumplimiento a la carga de información trimestral en la plataforma de transparencia de acuerdo a los plazos establecidos por el INAI. Se cargó lo siguiente:

- Ley Federal de Transparencia, Artículos: 68, 69
- Ley General de Transparencia, Artículos: 70,71, 77, 80

En el mes de junio se recibió del INAI la calificación de carga de información del 1er trimestre en la sección Fideicomiso, obteniendo una calificación de 100%. En el mes de agosto se recibió la calificación correspondiente a la carga de información del primer trimestre de las secciones CIATEQ y Fondo, obteniendo una calificación de 100%. A la fecha de elaboración del presente informe no se cuenta con una calificación del SIPOT correspondiente a los demás trimestres del ejercicio 2019.

▪ **Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública**

Referente a la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 30 de enero de 2019 se dio cumplimiento conforme a lo requerido por el INAI, en cuanto a realizar la cédula para la detección de necesidades de capacitación de los servidores públicos (CDNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de junio se remitió al INAI el Programa Anual de Capacitación, seleccionando los siguientes cursos para tomarlos mediante la plataforma de Capacitación CEVINAI.

Curso	Programado	Realizado	Diferencia
Clasificación de la Información y prueba de daño	6	4	2
Descripción Archivística	5	4	1
Ética Pública	76	76	0
Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	1	0	1
Introducción a la Administración Pública Mexicana	1	1	0
Introducción a la Ley General de Archivos	32	32	0
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4	4	0
Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT)	1	0	1
Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública	2	2	0
Transparencia y Rendición de Cuentas/Sensibilización a la Transparencia y Rendición de Cuentas	5	4	1

Cabe señalar que en el mes de noviembre se hizo una modificación al programa inicial, misma que fue autorizada por el Comité de Transparencia y enviada al INAI, donde se incluyó un curso relacionado con temas de ética, el cual fue impartido de manera presencial por la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP. Así mismo se integró al programa el curso de Ley General de Archivos, impartido de manera presencial por un proveedor.

▪ **Índice de Expedientes Reservados.**

4to. Trimestre 2018: En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/001/2019, de fecha 16 de enero de 2019, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del segundo semestre 2018, la institución informó al INAI que no se contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante ese periodo. Esta información está publicada en la página web de la institución.

1er. Semestre 2019: En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del primer semestre 2019, la institución informó al INAI que no se contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante ese periodo. Esta información está publicada en la página web de la institución.

2do. Semestre 2019: En atención al Oficio INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 08 de enero de 2020, recibido mediante el Sistema de "Herramienta de Comunicación" y en el cual se requiere el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en el periodo del segundo semestre 2019, la institución informó al INAI que no se contaba con clasificación de expedientes de ese tipo durante ese periodo. Esta información está publicada en la página web de la institución.

▪ **Organización y Actualización de Archivos.**

A través del oficio DA/040/2019, con fecha 28 de febrero de 2019, en atención a lo dispuesto en los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Ejecutivo Federal, Capítulo III, lineamiento décimo séptimo, publicados en el Diario Oficial



de la Federación el 03/07/2015", CIATEQ notificó al AGN que en el año inmediato anterior no se habían realizado modificaciones al Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

De las actividades realizadas durante el año destacan las siguientes:

- Se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019 el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia.
- Se recibió asesoría del AGN para la elaboración del CADIDO.
- Se recibió capacitación presencial de la Ley General de Archivos (impartido por proveedor)
- Se realizaron cursos en línea en la plataforma CEVINAI del INAI: clasificación de la información y prueba de daño, descripción archivística, introducción a la Ley General de Archivos
- Se inició con la actividad de elaboración de Inventarios documentales
- Se envió al AGN respuesta al Oficio circular DG/350/2019, con los nombramientos de responsables de Archivos.
- De manera trimestral en las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se dio seguimiento al Programa de Archivos del Centro, contando con la retroalimentación del Comisario de la SFP y del representante de la Coordinadora Sectorial.
- De manera trimestral en las sesiones del COCODI se dio seguimiento al riesgo "Baja de Archivo Contable del periodo 1978 -2004", riesgo incluido en la matriz de riesgos institucional 2019 de CIATEQ.